



SEDECO

Cédula confiable

Con fundamento en los artículos 6 fracciones III, IV, V y VIII de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México; 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción III, 14, 17, 18, 21 fracción V y 23 fracción V de la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México, y derivado de que ha manifestado bajo protesta de decir verdad que la información que declara es verídica y que está conforme en sujetarse a la selección aleatoria del 3% del padrón que será verificado, el cual se realizará sobre una muestra representativa del total de personas inscritas en este padrón, cada 6 meses, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se **OTORGA** la presente “**Cédula Confiable**” a favor de:

Nombre del Establecimiento:

Nombre del propietario:

Domicilio:

Giro:

Clave Única de Establecimiento del SIAPEM

Fecha de Inscripción al Padrón:

Vigencia:

Folio:

Este documento acredita el registro de este establecimiento en el Padrón de Responsabilidad Social Mercantil y deberá ser colocado en un lugar visible, a fin de hacer del conocimiento de las autoridades verificadoras y de la ciudadanía que se cumple con todas y cada una de sus obligaciones fiscales y regulatorias aplicables.